



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMAZA

¡El cambio lo hacemos juntos!

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N. 136-2023-MDI/A

Chiriaco, 31 de marzo del 2023

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 001-2023-MDI/A, de fecha 03 de enero de 2023; la Resolución de Alcaldía N° 001A-2023-MDI/A, de fecha 03 de enero de 2023; la Resolución de Alcaldía N° 132-2023-MDI/A, de fecha 31 de marzo de 2023; el Memorándum N° 142-2023-MDI/A, de fecha 31 de marzo de 2023. y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° y 195° numeral 8, de la Constitución Política del Perú, establecen que las municipalidades distritales son órganos de gobierno local. Con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; siendo competentes para desarrollar y regular actividades y/o servicios, entre otros, en materia de medio ambiente;

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, y su autonomía radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno, Administrativos y de Administración, con sujeción al ordenamiento Jurídico, de conformidad con lo que establece el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades”;

Que, es atribución del alcalde “Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las Leyes y Ordenanzas”, tal como lo establece el Artículo 20° Inc. 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N°27972;

Que, con fecha, 03 de enero de 2023, mediante Resolución de Alcaldía N° 001-2023-MDI/A, se designó al Ing. José Luis Leyva Cueva, como Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Imaza;

Que, el numeral 20) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala la atribución del alcalde, la facultad de delegar sus atribuciones política a un regidor y las administrativas al Gerente Municipal;

Que, en mérito a lo señalado anteriormente, mediante Resolución de Alcaldía N° 001A-2023-MDI/A, de fecha 03 de enero de 2023, se dispuso delegar facultades en materia administrativa al Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Imaza, Ing. José Luis Leyva Cueva;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMAZA

¡El cambio lo hacemos juntos!

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N. 136-2023-MDI/A

Chiriaco, 31 de marzo del 2023

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 132-2023-MDI/A, de fecha 31 de marzo de 2023, en su artículo primero, se dispuso aceptar la renuncia del Ing. José Luis Leyva Cueva al cargo de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Imaza;

Que, mediante Memorándum N° 142-2023-MDI/A, de fecha 31 de marzo de 2023, suscrita por el alcalde, se dispuso la emisión del acto resolutivo mediante la cual se deje sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 001A-2023-MDI/A, de fecha 03 de enero de 2023, en consecuencia, dejar sin efecto la delegación de facultades administrativas delegadas al ex Gerente Municipal, Ing. José Luis Leyva Cueva;

Por esas consideraciones, y en uso de las facultades establecidas en el numeral 6 del artículo 20° y artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía N° 001A-2023-MDI/A, de fecha 03 de enero de 2023, en consecuencia, **DÉJESE** sin efecto la delegación de facultades en materia administrativa conferidas al ex Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Imaza, Ing. José Luis Leyva Cueva.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente resolución a las instancias pertinentes de la Municipalidad Distrital de Imaza, para su conocimiento y cumplimiento.

ARTÍCULO TERCERO: PUBLICAR la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Imaza.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMAZA

Lic. Eduardo Cingumas Kujancham
ALCALDE

